



Defensa.— Señor presidente, esta defensa interesa, que conste en acta que la papeleta estaba extendida con anterioridad al suceso.

Presidente.— No ha lugar, señor letrado.

Defensa.— Pues nada más por ahora. El testigo se retira.

Mariano Molero Morales.

Este testigo tiene cuarenta y cuatro años de edad, es casado, y de profesión, peón caminero.

Presidente.— El fiscal.

Fiscal.— Con vuestra venia, señor presidente.

Testigo.— ¿Qué ocurrió la tarde del 15 de Marzo de 1913?

Testigo.— Yo no ví nada, más que cuando estaban contando los huevos, Borrero hizo el disparo.

Fiscal.— ¿Ese disparo, lo hizo frente a frente?

Testigo.— Sí, señor.

Fiscal.— ¿Usted oyó que Campuzano insultara al procesado?

Testigo.— No, señor. Estando en el carro, fué cuando Borrero disparó.

La acusación y la defensa hacen otras preguntas, á las que contesta el testigo favorablemente al desgraciado Campuzano.

Alberto Tordera.

Tiene cuarenta años de edad, es casado, y su oficio es carrero.

A las preguntas del fiscal contesta el relato siguiente:

Llegué con mi hermano al fielato con mi carro, y Campuzano al vernos nos pidió cinco pesetas. Al mismo tiempo de meterme yo la mano en el bolsillo para dárselas, Borrero hizo el disparo, muy cerca de mí, pasando la bala cerca de la cara de mi criado.

Añade que Campuzano no cogió piedras para tirarlas al Borrero.

No terminaron de contar los huevos. El disparo lo hizo detrás de él, y su criado al oír disparar dijo al procesado.

«No tires que vas á matar á alguien».

Miguel Tordera.

Viene á declarar casi en la misma forma que lo ha hecho su hermano, añadiendo que Campuzano no pudo apercibirse del disparo porque fué hecho rápidamente, al mismo tiempo que su hermano quería dar el dinero á la víctima.

Lucio García.

Este testigo es el criado de los Torderas.

Declara lo mismo que éstos, añadiendo que al volver una vez la cabeza, se encontró con que Borrero parecía que le estaba apuntando con el revólver. Inmediatamente disparó por detrás de uno de sus amos y vió que Campuzano echándose mano al pecho, dió cuatro ó cinco pasos y cayó al suelo diciendo las tristes palabras, ¡ay madre mía! ¡me has matado Borrero!

Luego dijo á éste que no tirara porque iba á matar á alguien.

No cogió piedras la víctima ni insultó al consumidor.

Sebastián García Blanco.

Es casado y representante de la Arrendataria de consumos; tiene cuarenta y nueve años de edad.

Dice que oyó palabras y que á consecuencia de la discusión, sacó un revólver el procesado Borrero apuntando al Artillero.

Se metió en el fielato, y al poco rato oyó decir: ¡Tira! ¡tira!

Salió y vió á Campuzano con unas piedras y al Artillero que se agachaba para coger otras. Al mismo tiempo hizo Borrero el disparo.

Añade que no observaba mala conducta Borrero.

Mariano López.

Es otro empleado de consumos; tiene cincuenta y ocho años de edad y es casado.

Dice que se presentaron en el fielato dos chicos; uno llamado Antonio y otro Santiago.

El se fué á arreglar unas cosas cuando oyó disputar. Se acercó al grupo que formaban la víctima, su acompañante y Borrero en el momento que éste amenazaba con el revólver á Santiago. Entonces le cogió y se lo llevó al fielato.

Vino el carro de Tordera y otro de don Santiago Camarasa. El se marchó á ver lo que traía éste cuando ocurrió

el suceso. Así es que el disparo no lo presencié.

No vió si Campuzano pedía dinero á Tordera, así como tampoco que aquél cogiera piedras.

Contesta á otras preguntas del fiscal y la acusación.

La defensa no le hace ninguna.

Benito Conde.

Este testigo, por su desgracia, no comparece, puesto que ha fallecido. Se da lectura de la declaración prestada en el Juzgado y que obra al folio 59 del sumario.

Su declaración es idéntica á la de Borrero.

Conviene hacer constar que ambos eran parientes.

Lorenzo Sánchez.

Tiene cuarenta y nueve años de edad, y es casado y jornalero.

Manifiesta á la Sala que llegaron Campuzano y su compañero y Borrero les extendió la papeleta de aforo poniendo en esta más cantidad de la que importaban las mercancías, papeleta que no quiso pagar la víctima, pidiéndole que extendiera otra.

Borrero sacó entonces el revólver y el administrador de Consumos, que estaba allí presente, le dijo: ¡no dispares Borrero!

Poco después los chicos se dirigieron á éste para que extendiera una nueva papeleta. Entonces fué cuando el procesado, volviendo á sacar el revólver, hizo el disparo.

Añade que no pudo Campuzano apercibirse de la agresión, porque fué rapidísima.

A ésto le pregunta la defensa qué entendía por apercibirse, á lo que responde el testigo, que, enterarse de lo que va á suceder para estar preparado.

Y con otras preguntas, termina la declaración.

Adolfo Delgado Sánchez.

Manifiesta este testigo que estaba en el fielato y no pudo apercibirse de nada. La acusación y la defensa renuncian al interrogatorio.

Juliana Saldaña.

Esta señora es la matrona del fielato de Alcántara.

Dice que vió á dos jóvenes contar huevos en el pretil que hay á la izquierda del puente, saliendo de éste.

Llamaron al fiel para que los contara y éste no quiso.

De pronto vió que Borrero sacaba el revólver y asustada se metió en su cuarto porque no quiso presenciar ya nada.

Añade que Campuzano ni cogió piedras ni llevaba armas.

Fernando León Sánchez.

Este testigo es cómico. Actuaba en Rojas con la compañía de Bcut.

No comparece, por lo que se da lectura de su declaración que consta en el folio 37 del sumario.

Aquella era favorable para la víctima.

Testigos de la acusación privada

Nicasio Campuzano.

Como ya saben nuestros lectores, este señor es el padre de la infortunada víctima.

Muéstrase muy abatido y es presa de la emoción.

Habla con voz tan débil, que apenas se le entiende.

Tiene cincuenta y un años de edad, es viudo, y vendedor de frutas y verduras.

El presidente, después de las preguntas preliminares, dice al acusador privado que puede interrogar al testigo.

Acusación.— Con la venia de la presidencia.

Diga usted, testigo, ¿qué negocio tenía usted con su hijo antes de fallecer éste?

Testigo.— Me dedicaba á la venta en gran escala de frutas y verduras.

Acusación.— ¿Se sigue usted dedicando ahora á ese negocio?

Testigo.— Sí, señor.

Acusación.— ¿Ese negocio tiene la misma importancia que cuando vivía su hijo?

Testigo.— Ni la milésima parte!

Acusación.— Las mercancías que usted adquiría, ¿se las revendía á otros vendedores?

Testigo.— Sí, señor.

Acusación.— ¿Cuánto calcula que le producía ese negocio al año?

Testigo.— Unos siete ú ocho mil reales limpios.

Acusación.— ¿Y ahora obtiene ese producto?

Testigo.— ¡Cá, no señor! Ni la tercera parte.

Acusación.— Nada más, señor presidente.

El fiscal y la defensa renuncian á interrogar á este testigo.

Victoriano Hernández.

Tiene cincuenta y seis años de edad, es casado y frutero de oficio.

Presidente.— La acusación puede preguntar al testigo.

Acusación.— Con vuestra venia, señor presidente.

Diga usted, testigo, ¿usted compraba generos al Sr. Campuzano?

Testigo.— Sí señor.

Acusación.— Usted sabe como compraba el Sr. Campuzano.

Testigo.— Al por mayor.

Acusación.— Y ahora ¿sigue comprando en la misma escala?

Testigo.— De ningún modo, por que era su hijo el que mayormente se las entendía en el negocio de su padre.

Acusación.— ¿Qué cantidad sacaba limpia de todo gasto al cabo del año?

Testigo.— Calculo yo que 2.000 pesetas.

Acusación.— Usted, con motivo de su oficio tuvo alguna cuestión con Borrero?

Testigo.— Bastantes veces.

Acusación.— ¿Pidió alguien que se le relevara del fielato donde prestaba sus servicios?

Testigo.— Sí señor, se hizo una instancia solicitándolo.

Acusación.— ¿Usted firmaba esa instancia?

Testigo.— Sí, señor.

Acusación.— Nada más, señor presidente.

Presidente.— El señor fiscal.

Fiscal.— Con la venia del señor presidente.

Ha dicho usted, señor testigo, que tenía cuestiones con el procesado. ¿Por qué eran esas cuestiones?

Testigo.— Porque siempre ponía á los introductores de mercancías mayor cantidad de la que éstas importaban.

Fiscal.— Nada más, señor presidente.

Presidente.— La defensa.

Defensa.— Con vuestra venia.

Diga usted, testigo, ¿usted sigue comprando genero al Sr. Campuzano?

Testigo.— Sí, señor, pero mucho menos que antes de que mataran á su hijo.

Defensa.— Nada más, señor presidente.

José Tordera.

Es casado, de oficio carretero, y tiene cincuenta y tres años de edad.

Dice este testigo, exactamente igual que el anterior,

Es el que solía subir con su carro las mercancías que de toda España recibía el Sr. Campuzano.

Añade, que ahora sube bastante menos, porque no recibe tantas como antes.

También manifiesta, que Borrero teba mala conducta, y que se hizo una instancia pidiendo que se le sustituyera.

Mariano Ortega.

También es vendedor de frutas este testigo.

Sus declaraciones son iguales que la del testigo que le ha precedido.

Añade que no ha vuelto á comprar nada al Sr. Campuzano, porque apenas trae ahora mercancías.

Testigos de la defensa.

Las partes renuncian á las pruebas de estos testigos.

Suspensión del juicio.

En vista de lo avanzado de la hora, pues es la una de la tarde, el presidente, Sr. Bernáldez de Quirós, suspende el juicio hasta las cuatro de la misma que se reanudaré.

A la salida.

Bastante tiempo tardó el público en desalojar la Sala.

Se consiguió despejar después de bastantes trabajos por parte del Cuerpo de policía.

Al salir de la Audiencia, la gente se

estacionaba en la calle esperando la salida del procesado.

Este continuó en la Audiencia.

Por la tarde

Continúa la impaciencia del público.— Prueba documental.— Prueba pericial.— El presidente multa á dos señores peritos que no comparecen.— Cómo se produjo la herida.— Modificación de las conclusiones.

A las cuatro de la tarde el señor presidente reanuda la sesión, dando entrada al público que esperaba en las galerías de la Audiencia, y una vez hecho el silencio, el señor secretario da lectura de la prueba documental, de la que sólo se desprende la buena conducta del procesado, la carencia de antecedentes penales, y como único extremo importante, las conclusiones formuladas por los peritos médicos que intervinieron en la autopsia, y que se concretan á afirmar que la muerte de Antonio Campuzano fué debida á la lesión sufrida en importantes órganos, que éstas lesiones eran mortales de necesidad, y que la muerte debió producirse pocos instantes después de inferidas las ya citadas lesiones.

Una vez terminada la prueba y acordada la práctica de la pericial, comparece en estrados el facultativo D. Angel Moreno, teniendo que informar él sólo por no haber comparecido sus colegas señores Perezagua y Piga, á los que la presidencia impone una multa.

A preguntas de la acusación privada, que era la que en el sumario propuso dicha prueba para el acto del juicio, contesta el Sr. Moreno, diciendo que el disparo, por la trayectoria seguida por el proyectil, que hiriendo la región deltoidea del brazo, penetró en la cavidad torácica y allí dicho proyectil, describió una nueva trayectoria de abajo á arriba, debió ser hecho á corta distancia y explicando ésta segunda trayectoria que no vacila el perito en afirmar como un fenómeno, dice que sólo la concibe por la explosión de los vasos pulmonares que lesionó, pero nunca por la intervención de ningún agente externo, fundándose, para asegurar el primero de estos extremos, en que la desviación del proyectil, tiene su origen en dichos vasos pulmonares; que la posición entre agresor y agredido debió ser en un plano casi horizontal, y que el segundo ó sea el agredido, debía estar de perfil y el agresor á su izquierda, y

termina diciendo, que la distancia entre uno y otro, estudiada la importancia de la lesión y el calibre del proyectil, debió ser á cuatro metros.

A preguntas del Fiscal, sobre si hubo de ser requisito indispensable, que para producirse la lesión que se produjo, el agresor Francisco Borrero, tenía que haber efectuado el disparo con la mano izquierda, esto es, ser zurdo, contesta que cree que pudo hacerse indistintamente con una ú otra mano.

Contestando á la defensa del acusado, de si pudo causarse la lesión en la forma que se causó, debido al movimiento instintivo de Campuzano al verse apuntado con un revólver, movimiento que, como instintivo, en todos es lógico, dice, que pudo suceder, y á la pregunta de si ese mismo movimiento fuera causa determinante de la desviación del proyectil á que antes se refería considerándolo como «fenómeno», insiste en su manifestación de que el origen de dicha desviación no obedeció á ningún agente externo y si solo— repite— á la explosión de los vasos pulmonares, con lo que termina este funcionario su científico informe.

Y como el presidente formulara á las partes, la pregunta de si sostenían ó modificaban sus conclusiones provisionales y tanto la acusación como la defensa, contestaran que tenían que modificar, aquél suspendió la sesión por unos minutos, mientras dichas partes redactaban sus respectivos escritos.

Reanudada nuevamente la sesión, se da lectura al escrito de la acusación, cuya reforma, consiste, en que al contrario de lo que en las conclusiones provisionales se establecía, el procesado no disparó ocultándose detrás del carro de los Tordera, y si detrás de uno de éstos y de su criado, sigilosamente y sin que el interfecto pudiese apercibirse de la agresión; y formulada in voce por la defensa, la suya, estableciendo que el procesado al realizar el hecho de autos, obró con arrebatado y obcecación y sin tener intención de causar un mal de tanta gravedad, como el que resultó, se da principio á los informes con el del

Ministerio público

Con voz tranquila y reposada, empieza saludando al Jurado, de quien dice que con este juicio da cima á su labor de una semana, esperando que, á pesar del cansancio natural por tan árdua labor,

CONSULTA

penfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos, y cirugía general, á cargo del Dr. García Cappa, del Hospital de la Princesa y del Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso.

Martes y viernes: de 11 á 1 y de 2 á 5.

En Madrid: todos los días (excepto los citados) de 2 á 5.— Santa María, 6, pral.

Este Consultorio se halla abierto todos los días, de 12 á 1, para la curación de enfermos en tratamiento, á cargo de los Practicantes

AGRICULTORES

no comprar abonos sin solicitar precios de la

SOCIEDAD MINERA Y METALÚRGICA DE PEÑARROYA

Fábrica de Superfosfato y Abonos apropiados para toda clase de cultivos y muy especialmente el Superfosfato Azoado Peñarroya (para cereales)

Dirección General en Peñarroya (Provincia de Córdoba)

Agencia principal para Toledo y su provincia,

Toledo, Calle de la Plata, núm. 17 :-: Teléfono 110 :-: A. Losada

sabrán cumplir con el mismo celo é interés con que hasta aquí laboró, facilitando á la justicia el cumplimiento de su sacrosanta misión.

Continúa después en brillantes párrafos, diciendo que la eficacia de sus veredictos, ha de demostrarla la disminución ó el aumento de la criminalidad en esta provincia, esperando confiadamente en que libres de todo apasionamiento y de todo prejuicio, dictarán un veredicto de conformidad con la acusación que él viene sosteniendo y á ello—dice—os emplazo.

Habla después de las facultades y de los poderes que esta institución del jurado tiene—y dice—que como nada hay absoluto en el mundo, aquéllas y éstos tienen su limitación, y que esta limitación, que les debe hacer no pecar ni por exceso ni por defecto, se la han de poner sus familias, sus amigos y sus convecinos, cuando al regresar á sus hogares les pidan cuenta de sus acciones y les aplaudan ó censuren los veredictos que dictaron, haciéndoles ver que en su resolución justa, está interesada no sólo Toledo y su provincia, sino la sociedad.

Y entrando en el fondo del asunto, empieza diciendo que cualquiera, al ver el genio y la impaciencia con que éste se agolpa, ávido de penetrar en la Sala, creería que se trataba de un crimen horrendo, de esos que afortunadamente la criminología registra raras veces, pero que cuando alguno tiene realización, aterra é indigna justamente á la opinión; pero no es así, ni aquí se trata del crimen pasional que preocupa hondamente, ni del crimen tabernario, consecuencia del juego ó del vino, no; se trata, sencilla y escuetamente, de un homicidio vulgar, de la cuestión que surge entre dos hombres por motivos más ó menos justificados, y en el que uno de los protagonistas da muerte á otro. Y á este propósito elogia las condiciones del interfecto, como buen hijo, sustento de su padre y hermanas, y como ciudadano honrado y trabajador, encareciendo á todos que respeten, como él lo hace, su memoria; hace resaltar la conducta del inculpaado Francisco Borrero, sintiendo no poder decir lo mismo, pero haciendo ver que como al representante de la Ley le está prohibido ensañarse con los que tienen la desgracia de ocupar el banquillo de los acusados, ha de pasar como sobre ascuas por las condiciones morales del Francisco Borrero, aunque si ha de hacer constar que éste, no es la primera vez que tiene que liquidar sus cuentas con la justicia, porque ya en Salamanca, estuvo procesado.

Dice que él ha estudiado prolijamente el sumario, página por página, y línea por línea, buscando el cuándo, cómo y por qué Borrero mató, y sólo ha encontrado el cuándo: ¡en la tarde del 15 de Marzo de 1913! y hace historia detallada del hecho, para terminar este párrafo diciendo que ni la discusión que el desgraciado Campuzano pudiera tener con su agresor defendiendo sus intereses, fruto de su trabajo, ni las palabras más ó menos airadas que pronunciara, fueron nunca motivo de atenuación, ni mucho menos de justificación para el acto realizado por Borrero.

Analiza seguidamente varias declaraciones prestadas, al objeto de demostrar que la agresión no fué inesperada para el Campuzano, toda vez que según varios testigos se pronunciaron las de «tanto me estás calentando», «te mato», y las de «que te tiro, que te tiro», así como las pronunciadas por Lucio Esteban, al ver apuntando á Borrero, á quien hubo de decir en voz alta, «¿qué vas á hacer?, no tires», que éstas desvanecen la acusación de asesinato que el acusador sostiene, puesto que la agresión no fué sin que mediara palabra alguna, y, por tanto no pudiera apercibirse de ella el interfecto. Hace notar después, que de las manifestaciones de algún testigo de la acusación se desprende el cargo de que Borrero era hombre irascible, dis-

colo y pendenciero; reputa de inútil la prueba pericial, de la que viene abusándose, no explicándose en el caso presente el objeto que la acusación se ha propuesto al traer á este acto dicha prueba, admirándose de que con tanta facilidad cambie el acusador de criterio, toda vez que días antes, este mismo abogado, que hoy representa la acusación, combatía como defensor las circunstancias que caracterizan el delito de asesinato y hoy las aplica con suma facilidad al caso de Borrero; dice que él, como fiscal, al vestir la honrosa toga y ostentar sobre su pecho la inmaculada placa de la justicia, ha de ajustarse siempre á la más rigurosa verdad, y ha de decir siempre lo que sienta y estime que legalmente ha de decir, pero nunca excederse en el rigor justiciero, cuando su aplicación no esté indicada, como no lo está en el hecho que se juzga, y que él cree hallarse en lo cierto juzgando y acusando á Borrero como homicida, pero nunca como asesino, fundándose en que la razón le asiste, el ver que la defensa se halla conforme con su calificación, siquiera ésta en el desempeño de su cometido, aduzca como atenuantes en favor de su patrocinado, las circunstancias de arrebató y obcecación y la falta de intención de causar un mal de tanta gravedad.

Y termina el ilustrado representante de la Ley excitando á los jurados á cumplir honradamente con su conciencia—diciéndoles—de ese modo, cuando al regresar á vuestros pueblos, los de fuera de la capital, y los toledanos al traspasar las históricas puertas de Alcántara, podréis sin miedo, renovar la memoria del desgraciado Antonio Campuzano, diciendo en voz alta—descansa en paz, tú fuiste muerto aquí, cuando todo te sonreía en la vida, pero yo, juez popular, que he de juzgar aquel delito contigo cometido, desagradé á tu padre, á tus hermanos y á tus semejantes, yo, con mano recta y espíritu justiciero sancioné en mi veredicto, la pena que á tu agresor imponía la Ley, y al desagradar á tu padre y hermanos, desagradé al mismo tiempo en ellos tu memoria y el principio que ha de presidir, los actos de la vida, y la base sobre que descansa la sociedad.

Una vez terminado el elocuente informe del Teniente fiscal, el señor presidente suspendió la sesión por cinco minutos, transcurridos los cuales y constituido nuevamente el Tribunal, se reanudó la sesión con el informe de la acusación privada.

Como verán nuestros lectores, hemos empleado casi todo el número en la información de este célebre proceso.

Por tanto, nos vemos obligados á suspenderla, hasta el número de mañana, que saldrá á la misma hora que el de hoy.

Publicaremos íntegros los discursos de la acusación privada y de la defensa juntamente con el resumen que hará el ilustrísimo señor presidente del Tribunal, á más del veredicto y sentencia.

**Santisteban y Compañía.**

ZOCODOVER 4 y SILLERÍA 22  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Material electricidad. Bombas. Tubos. Chapas. Puntas París. Alambres. Tornillaje. Cubiertas y Camaras para automóviles. Aceite y grasa industriales. Herramientas.

MAQUINARIA EN GENERAL Y ACCESORIO

**Comedor de caridad y Asilo nocturno.**

Raciones de comida y cena suministradas á los pobres que concurrieron al mismo, durante las dos semanas comprendidas en los días del 9 al 22 de los corrientes, ambos inclusive y relación

del número de transeuntes que pernoctaron en el establecimiento y fueron socorridos durante veinticuatro horas.

Lunes 9.—Raciones de comida y cena: Personas mayores, 155. Niños, 50. Total, 205. Pernoctaron, 9.

Martes 10.—Personas mayores, 161. Niños, 53. Total, 214. Pernoctaron, 9.

Miércoles 11.—Personas mayores, 163. Niños, 51. Total, 214. Pernoctaron, 9.

Jueves 12.—Personas mayores, 165. Niños, 51. Total, 218. Pernoctaron, 5.

Viernes 13.—Personas mayores, 155. Niños, 56. Total, 211. Pernoctaron, 7.

Sábado 14.—Personas mayores, 162. Niños, 54. Total, 216. Pernoctaron, 8.

Domingo 15.—Personas mayores, 152. Niños, 54. Total, 206. Pernoctaron, 5.

Total de raciones en la semana, 1.484. Id. de personas que pernoctaron, 52.

Lunes 16.—Personas mayores, 157. Niños, 52. Total, 209. Pernoctaron, 5.

Martes 17.—Personas mayores, 160. Niños, 55. Total, 215. Pernoctaron, 5.

Miércoles 18.—Personas mayores, 164. Niños, 48. Total, 212. Pernoctaron, 3.

Jueves 19.—Personas mayores, 159. Niños, 52. Total, 211. Pernoctaron, 5.

Viernes 20.—Personas mayores, 140. Niños, 40. Total, 180. Pernoctaron, 12.

Sábado 21.—Personas mayores, 137. Niños, 52. Total, 189. Pernoctaron, 11.

Domingo 22.—Personas mayores, 158. Niños, 47. Total, 205. Pernoctaron, 4.

Total de raciones en la semana, 1.421. Id. de personas que pernoctaron, 45.

El día 18 remitió el señor alcalde, 8 piezas de pan de 500 gramos, recogidas por falta de peso reglamentario.

C. G.

**Nuevo organismo de transición**

El ministro de Instrucción, Sr. Bergamín, dictará, dentro de pocos días, un real decreto, por el cual se dispone la creación de un Cuerpo de maestros en los exploradores de España, á fin de que esta obra sirva de ensayo para apreciar en la práctica las ventajas que reportaría á nuestro Ejército el Magisterio castrense y de entrenamiento á los maestros que á él hayan de pertenecer.

Adviértase, sin embargo, que éste es uno de los proyectos perjudicados con la intransigencia de las minorías parlamentarias, al restringir las iniciativas del ministro, en tocante á servicios de nueva creación.

**CAMPANILLA TEATRAL**

Como anticipo de la lista de la Compañía que ha de actuar en la temporada de zarzuela, que dará principio en el próximo mes de Diciembre, cuya lista publicaremos íntegra mañana ó pasado, diremos que se presentarán al público toledano las tiple cantantes Emma Bravo y señora Bonastré; tiple cómica, la señora Argota; primer actor y director, Manuel Velasco y el barítono Sr. Ramayo.

Tenemos entendido que traen un repertorio muy escogido y moderno, siendo parte de él, las obras últimamente estrenadas en la villa y corte.

T. MOYA

**NOTICIAS**

Llamamos la atención á quien corresponda del desagradable efecto que produce el ver la imperfecta colocación de los tubos de salida de humos de los aparatos de calefacción de algunos edificios. Uno de éstos, en el que urge poner re-

medio á lo que decimos, es el edificio destinado á las oficinas de Gobernación y Hacienda, cuya fachada, que dá á la calle de San Juan Bautista, da grima el verla ennegrecida por los humos de invierno.

Hemos recibido una tarjeta de ofrecimiento de casa, de los recién casados nuestro particular amigo D. Pablo Guzmán y distinguida esposa D.ª Caridad de la Plaza.

La enfermedad que aqueja á don Luciano Arellano, capellán interino del Cementerio de Nuestra Señora del Sagrario, ha sufrido tal agravación, que ha sido necesario administrar á dicho enfermo los últimos sacramentos.

Hacemos votos porque la enfermedad no tenga el fatal desenlace que es de esperar, dada su gravedad.

Las enfermedades de la vista, por rebeldes que sean, pueden curar gracias al tratamiento vegetal del Gabinete Oculístico, Puebla, 6, Madrid.

**VIDA RELIGIOSA**

Santos de mañana 25 de Noviembre. Santa Catalina virgen y mártir, Santos Moisés y Máximo, mártires, y Santa Juconda, virgen.

**CULTOS**

La Comunidad de Religiosas Agustinas de la Purísima Concepción (vulgo Gaitanas) de esta ciudad, dedica solemnes cultos al Glorioso Patriarca San José.

El día 26 del corriente, fiesta de los desposorios de Nuestra Señora.

A las diez de la mañana se expondrá á Su Divina Majestad, á continuación la Misa y Sermón que predicará el Dr. don Calixto Rubio y Aparicio, capellán Mozarabe.

Por la tarde, á las dos y media, se manifestará á Su Divina Majestad y permanecerá expuesto á la veneración de los fieles hasta las cuatro y media, que se hará la Reserva, y concluida, se dará á adorar la reliquia del Santo.

Las Cuarenta Horas en el Convento de Gaitanas, los días 25 y 26.

**ESPECTÁCULOS**

**Teatro de Rojas**

Para hoy, á las nueve en punto, *La catástrofe de Burgos* (estreno), y el bonito diálogo de D. Pablo Parellada, denominado *De Pesca*.

**EN SONSECA**

Á tres leguas de Toledo, se arrienda ó vende una finca para pasto y labor. Tiene monte y caza. Son seiscientos sesenta fanegas de tierra.

Precio de venta: 20.000 duros.

Precio de arriendo: 3.000 pesetas al año

Informes á

D. Miguel Cano Gutiérrez Sierpe, 16 principal :- TOLEDO

Participamos á nuestros lectores, que en esta Administración se darán á todo el que lo desee, participaciones de una peseta, en el número 6.969, para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 22 de Diciembre próximo, debiendo recogerse el oportuno recibo, previo el pago, hasta el día 1.º de dicho mes.

**¿Le duelen á Vd. las muelas?**

Use el Elixir "AURO"

Desconfiad de las imitaciones

Farmacia DUQUE: TORNERÍAS 16, Y 18. TELÉFONO 105.

**Médico especialista.**

D. J. Campos, médico director del Instituto Ortopédico Quirúrgico madrileño, especialista en tratamientos mecánicos, costra las operatorios, con hernias, descensos de la matriz, vientos voluminosos, desviaciones del tronco, piernas ó brazos, tumores blancos y toda clase de deformidades, visitará Toledo, el día 1.º de cada mes, recibiendo consulta, de once á una, en el Hotel del Lino.

Consultas en Madrid todos los días no festivos, de dos á cuatro, en su Instituto, Montera, 38, 1.º

**MAESTRA SUPERIOR**

Y PROFESORA DE PIANO Y PINTURA

Dan lecciones en su casa y á domicilio.

Bajada del Pozo Amargo, núm. 4, pral.

**Indispensable para el Abogado**

y útil par los demás, por BRAVO Y LEOEA

Anuario para 1915.

Edición encuadernada, el ejemplar, 5,25 pesetas. Idem de lujo, id., 6,25 id. Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios:

Estudio, 14, bajos, Guadalajara

**Colegio de María Cristina**

para Huérfanos de la Infantería

**ANUNCIO**

Se saca á concurso el suministro á éste Centro durante el año 1915 de los efectos que á continuación se expresan:

Ropa de cama é interior y demás prendas que se expresan en el pliego de condiciones.

Galón de oro y plata, para alumnos del Colegio.

Cifras.

Botones.

Cuellos bordados, para alumnos de la Academia de Infantería.

Galones de sargento para los mismos.

Polainas de cuero.

Carnes.

Huevos.

Leche.

Pan de primera y harina.

Verduras y hortalizas.

Carbón de cok y antracita.

Suelas y demás efectos de zapatería.

Aprovechamiento de comidas y sobranes de basuras.

Las personas que quieran tomar parte en el mismo, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado, señalando el precio por unidad, en la oficina Mayoría antes de las doce del día 10 de Diciembre próximo.

Las condiciones para el suministro, están expuestas y á disposición de los concursantes todos los días laborables de 9 á 12 en la referida oficina.

Toledo 10 de Noviembre de 1914. El Teniente Coronel Mayor: Fernando Romero.—V.º B.º—El Coronel Director: Peña.—Sello de la Dirección del Colegio.

Gutenberg, imprenta Moderna de Antonio Garljo.

**CASA BAYO: Legítimos chorizos de CANDELABARIO á 2,50 y 2,65 pesetas docena**

Plaza de ZOCODOVER, número 45, y calle del COMERCIO número 19.

# AGRICULTORES

no comprar abonos sin solicitar precios de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Fábrica de Superfosfato y Abonos apropiados para toda clase de cultivos y muy especialmente el *Superfosfato Azoado Peñarroya para Cereales.*

Dirección en Peñarroya (Provincia de Córdoba).

## TIENDA DE CALZADO de Antonio Garijo

El que quiera ir bien servido en toda clase de calzado de invierno, en particular en clase fuerte para los niños. Bótas especiales de explorador. Alpargatas de todas clases. Jergas de cáñamo para mantas de aceituna. Semillas de Alfalfa seleccionada y de Remolacha superior, se proporcionan toda clase de semillas forrajeras. **Zocodover, 10, Toledo.**

## Zapatería y Curtidos

Hormas y Herramientas para Zapateros. Cortes aparados.

## E. ALMESTRE

(Antiguo Cortador de Arévalo)  
Plaza de la Magdalena, núm. 10



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal.

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirectores en Toledo: Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, núm. 15, y Agencias: D. Florencio Camuñas Lería, plaza de la Magdalena, núm. 12, y D. Enrique Durán Puerta Llana, núm. 22.

## NOVIAS

¿Queréis ser felices? Comprar los muebles en casa

:: FAUSTINO FRUTOS ::  
Paz, 15. :: MADRID

Precintos para las lecheras en papel engomado.  
Casa de GARIJO, Comercio, 12 (Imprenta y Librería).

## Gran Balneario de Medina del Campo (Valladolid).

Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, bromo-yoduradas de fuerte mineralización y radioactivas.

Únicas en España que elaboran Aguas Madres.

Eficacísimas en el Linfatismo, Escrófulas, Tuberculosis locales, Raquitismo, Herpetismo, Anemias, Clorosis, Amenorreas, Dismenorreas, Neuralgias, Histerismo y Neurastenia.

Estas aguas tienen verdadera indicación y dan sorprendentes resultados en las enfermedades del Estómago, Hígado, Intestinos, Bazo, Riñón y Vejiga urinaria, Diabetes, Gota y Obesidad.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Depósito y venta en Toledo, de las Aguas Madres, Aguas Minerales, Aguas Alcalinas y Jabón de Sales naturales de Medina: En la Farmacia de D. Joaquín Cabello.—Zocodover, 6.

## En la Redacción

de este periódico se admiten ESQUELAS DE DEFUNCIÓN; para insertarlas en el día, hasta las tres de la tarde.

## Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel. 201

TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellos

Preios económicos.

EL ECO TOLEDANO se vende al público en la calle del Comercio, número 12, al precio de 5 céntimos número corriente y 10 atrasado.

## ARAQUE: Calzado económico.

Araque: Calzado de lujo.

Araque: Alpargatas.

Comercio, 30—TOLEDO—Belén, 3.

## NOMENCLATOR

de los

pueblos de la provincia de Toledo

á 0,50 pesetas

en la Imprenta Moderna.

## Panaderías de RATIÉ Y C.<sup>IA</sup>

ELABORACIÓN MECÁNICA

FABRICACION DE PAN CANDEAL DE FLOR Y FRANCÉS  
VERDADERO PAN DE VIENA

Elaboración especial con levadura marca Springer (Francia), recibida á diario directamente del vecino país y dirigida por un ex oficial de la Viñesa de Madrid, Arenal, 2.

Clases especiales denominadas Barras, Alcachofas, Parisés, Moldes, etc., etc.

SERVICIO Á DOMICILIO

FABRICA: Concepción, 18. DESPACHOS: Sillería, 18, Tornerías, 7 y Santo Tomé, 10.  
TOLEDO

## Profesor de 1.ª enseñanza superior

Admite encargos para dar lecciones particulares de 1.ª y 2.ª enseñanza en casa y á domicilio.

Honorarios módicos y resultados positivos.

Alfileritos, número 16, piso bajo, interior.

## Vapores Correos Franceses de la Société Générale de Transportes Maritimes à Vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes por el puerto de ALMERÍA para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA

con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

Formosa, Pampa, Paraná, Plata, Salta y Valdivia.

## PAMPA

Saldrá de Almería el 12 de Noviembre de 1914, para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en Cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y en TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida á la española.

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

Aviso importante.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo. Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes sus Consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ, S. en C. Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERÍA

## IMPRENTA MODERNA

12—COMERCIO—12

SE HACE TODA CLASE DE

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Esquelas de defunción, recordatorios, tarjetas y carnets para bodas y bautizos, cartas, recibos y facturas comerciales, especialidad en modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.

MENAJE PARA ESCUELAS

Recibos de inquilinato y lotería. Gran variedad en materiales para carteles y programas anunciadores.

OBJETOS DE ESCRITORIO

## ESTÓMAGO

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de estómago y desarreglos intestinales es

porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

## DIGESTÓNICO

EN FARMACIAS Y DROGUERIAS